

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: Jorge Donaire HuertasGrupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha sesión: 25/11/2025Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**☐

Comparecencia

☐

Declaración Institucional

☐

Interpelación

☐

Moción de urgencia

☐

Pregunta

☒

Proposición

☐

Ruego

☐

Otros

☐

Apartado PRIMERO*

☐

Apartado SEGUNDO*

☐

Apartado CUARTO*

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La industria del comic cuenta con más de cien años de historia y, como recoge el 'Libro Blanco del Comic', ha adquirido un alto grado de especialización en el sector editorial con más de 1.000 artistas nacionales, 80 editoriales, 200 librerías y más de 120 eventos que generan 1.500 empleos directos especializados. Solo en nuestro país se publican cada año 4.600 novedades que generan una facturación estimada de 130 millones de euros, cifra que supone el 7% del total del mercado editorial español si no contamos los libros de texto.

La Comunidad de Madrid, y especialmente nuestra ciudad, abarca más del 35% de la producción nacional de comics. En nuestro territorio, según datos recientes de la Consejería de Cultura, existen más de una decena de editoriales que mayoritariamente se dedican al noveno arte. Además, multitud de creadores residen en Madrid y en nuestras calles se pueden encontrar cerca de 50 tiendas especializadas, a las que habría que sumar numerosas librerías que cuentan con sección diferenciada y dedicada a este género. Muchas de ellas en el distrito Centro, a escasos metros de la Plaza de la Luna, en lo que se conoce popular y profesionalmente como "El Barrio del Comic".

Pese al buen momento que está viviendo este sector, todavía se requieren medidas que impulsen el desarrollo, visibilidad y promoción de la producción nacional, ya que las publicaciones internacionales siguen abarcando el 85% del mercado y la mayoría de los estantes en las dotaciones municipales y en ferias que se celebran.

En la historia del cómic español, el Ayuntamiento de Madrid fue pionero y, con Enrique Tierno Galván como alcalde, publicó la Revista Madriz, un emblema cultural de la movida madrileña. Editada entre 1984 y 1987, se convirtió en un espacio de libertad creativa y expresión cultural urbana, reflejo del espíritu democrático y renovador de la época y en un laboratorio de creatividad que impulsó a una nueva generación de autores y autoras de cómic,

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno * modificación de un texto normativo).

muchos de los cuales marcarían las décadas siguientes. Hoy, Madriz es considerada por críticos y especialistas como una revista histórica y de culto, clave para entender la evolución del cómic contemporáneo español y el papel del arte gráfico en la construcción cultural del Madrid de los años 80.

En los últimos años el Consistorio ha vuelto a apoyar al sector del comic con iniciativas como la primera Feria del Comic de Madrid, la instalación de diferentes comictecas en bibliotecas municipales, o el mantenimiento de la revista Eme21Mag. Sin embargo, teniendo en cuenta el auge de esta actividad económica es necesario un mayor apoyo institucional y ampliar las líneas de acción en favor de este sector cultural.

Hablamos de una industria cultural asentada en nuestra ciudad, con un producto creativo en auge, muy valorado por los madrileños. Un sector que cuenta con un escaso apoyo institucional, a diferencia de otras disciplinas artísticas más asentadas y organizadas desde hace décadas.

Por todo lo anterior, con la intención de posicionar a Madrid como una de las grandes ciudades que apoyan y promocionan el noveno arte, y en aplicación del artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN

1. Instar al Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y a la Junta Municipal del Distrito Centro para que potencien y promocionen el conocido como "Barrio del Comic", estableciendo una serie de acciones, especialmente por el día del Comic y del Tebeo, que amplíe su interés cultural en colaboración con las tiendas ya existentes en la zona.
2. Instar al Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte para que amplíe el número de comictecas a toda la Red de Bibliotecas municipales, promoviendo dentro de sus competencias la compra de al menos un 50% de comics de producción nacional y de autoras y autores españoles.
3. Instar al Área de Cultura, Turismo y Deporte a que cree un 'Premio del Comic' en nuestra ciudad dotado de un presupuesto suficiente, como ya existen otros premios de teatro o de poesía, y que este premio tenga su primera edición en el 2026.
4. Instar al Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte a que promueva a lo largo de 2026, en colaboración con la Comunidad de Madrid, una gran exposición en torno a la Revista Madriz, editada entre 1984 y 1987 por el Ayuntamiento de Madrid con Enrique Tierno Galván como alcalde, y que se considera por los expertos una publicación histórica del cómic español.
5. Instar al Ayuntamiento de Madrid a que se instalen las siguientes Placas Conmemorativas en el lugar de residencia de los siguientes artistas, ilustradores y referentes del mundo del comic para rendirles un homenaje y también como una forma de reconocer a Madrid como cuna y motor del cómic español:
 - a. Alfonso Azpiri: c/ Carnicer 10, en el Distrito de Tetuán.
 - b. Manuel Vázquez: Plaza de los Carros 3, en el Distrito Centro.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno * modificación de un texto normativo).

c. Purita Campos: c/ Añastro 9, en el Distrito de Hortaleza.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 14 de Noviembre de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejál/a Jorge Donaire Huertas con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo María Reyes Maroto Illera con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).